



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
DIRECCIÓN DE PERSONAL CIVIL
COORDINACIÓN DE INGRESO, DESARROLLO Y CONTROL
Área de Inducción y Capacitación

REQUISITOS QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA UNIVERSIDAD O INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA SOLICITUD DE PASANTIAS PROFESIONALES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA.-

- 1.- Carta de Postulación dirigida al Director General de la Oficina de Gestión Humana del MPPD, General de División REINALDO ENRIQUE CENTENO MENA.
- 2.- Dos (2) fotografías tamaño carnet.
- 3.- Un (01) Resumen Curricular del Estudiante Postulado.
- 4.- Hoja de Evaluación del Pasante (original).
- 5.- Dos (2) fotocopias de la Cédula de Identidad.
- 6.- Pensum de la Carrera.
- 7.- El estudiante postulado debe estar inscrito en el Registro Nacional de la Juventud, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Juventud Productiva (Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 40.540 del 13 de Noviembre de 2014).

Para mayor información comunicarse con el Área de Inducción y Capacitación a través del número telefónico: 0212- 6071093.